



En relación con la convocatoria de **Ayudas Propias de la Universidad de Sevilla, modalidad de Ayudas al estudio (Modalidad A), curso 2017-2018**, se informa que el listado de solicitantes que tienen que aportar documentación o subsanar algún apartado de su solicitud se encuentra publicado en el Portal de Becas y Ayudas de la Universidad de Sevilla (Apartado Ayudas al estudio/ Ayudas Propias Universidad de Sevilla):

<http://www.us.es/estudios/becasyayudas/Estudios/PropiasUniv.html>

El plazo para la aportación de documentación o subsanar algún apartado de la solicitud comprende desde el **29 de mayo al 12 de junio de 2018**, ambos inclusive.

La documentación se podrá presentar en el Registro General Auxiliar (Pabellón de Brasil) o en el Registro General (Rectorado)

Los interesados/as que no entreguen la documentación requerida o no subsanen su solicitud en el plazo establecido, se les considerará desistidos de su petición, previa notificación en la Resolución definitiva de la convocatoria.

Vicerrectorado de Estudiantes.